

RESOLUCION N° 118/2017

Paraná, 25 de septiembre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en la Unidad Fiscal de Nogoyá se encuentran temporalmente vacantes dos cargos de Escribientes, cuyas titularidades pertenecen a los Agentes Ceola y Mottroni, quienes se desempeñan como Oficial Auxiliar Interino y Escribiente Mayor Interino de la Ufi Nogoyá respectivamente.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Nogoyá, se hace preciso disponer la cobertura transitoria de los mencionados cargos de Escribiente, por lo que el Sr. Fiscal Suplente de la Ufi Nogoyá, Dr. Guillermo F. Uriburu, propone la designación de los Sres. **Pablo Javier Gastiazoro**, D.N.I. 33.271.190 y **Martín Andrés Ghirardi**, D.N.I. 32.105.293, quienes se encuentran inscriptos en el sistema informático del Poder Judicial de esa localidad de Nogoyá.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones caratuladas: **"PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA S/DESIGNACION ESCRIB. SUPL. SRES. PABLO JAVIER GASTIAZORO Y MARTIN ANDRES GHIRARDI - NOGOYA" "P" 18991 Fº 150/17**, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

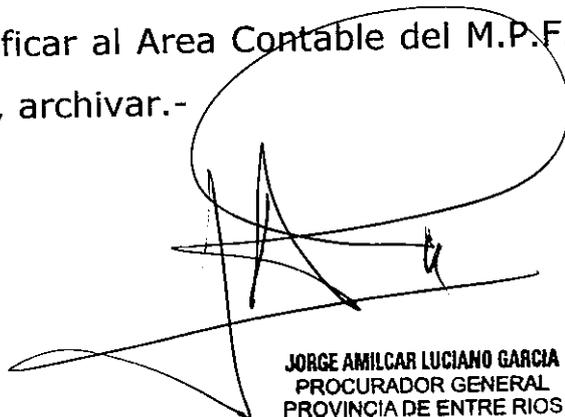
1º). DESIGNAR al Sr. PABLO JAVIER GASTIAZORO, D.N.I. 33.271.190, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE,** a partir de la toma de juramento, y hasta el retorno de su titular el Agente Damian M. J. CEOLA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR al Sr. MARTIN ANDRES GHIRARDI, D.N.I. 32.105.293, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE,** a partir de la toma de juramento, y hasta el retorno de su titular el Agente Guillermo F. MOTTRONI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Suplente de la UFI Nogoyá, Dr. Guillermo Federico Uriburu, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión del cargo.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Suplente de la UFI Nogoyá, Dr. Guillermo Federico Uriburu para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios n° 426 al S.T.J. y n° 427 a la UFI de Nogoyá. Costo.

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

